



REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,
a 16 de Set. de 1826-7.º

AL Sr. Ministro de Estado del Despacho de Hacienda.

S. M.

Necesitandose para el arreglo y separacion de los papeles del archivo de la Inspeccion jral. de Estan- tes, S. E. el Presidente del Consejo de Gobierno ha venuelto: que de la Oficina en que los haya sobran- tes, lo mande V. S. poner a disposicion del Inspector jral. Tengo la honra de comunicarlo a V. S. para lo que consiguiese S.

Soy de V. S.

muy at.º
obediente

Servidor.



O. L. 152-205

Lima Setre. 20. de 1826.

J. de S. M.

MH-01152
CAJ. 58
DOC. 207
FOL. 1

Figase presente al H.º Sr. Ministro de la Guerra preven- ga al Inspector jral. de pte persona que en union de D.º Blas- cotomayor reconosca los estantes que existen en el Palacio y en el Jus- gado de Secuestros abisando los que sean adactables p.º librar la orden res- pectiva.

El jefe de la 2.ª Seccion

Hecho en d.

268.

REPÚBLICA PERUANA



Excmo. Sr. Ministro de Justicia y Negocios
Lima, 15 de Julio de 1881

Al Sr. Ministro de Justicia y Negocios de Lima

N.º 11

Me honra mucho haber recibido de V. E. el
favoroso despacho de 11 de Julio último, en
el cual se me participa que he sido nombrado
Jefe de la Oficina de la Inspección de la
Caja de Pensiones para la Vejez, y que en
consecuencia de lo anterior, debo proceder a
tomar posesión de ella, y a dar cumplimiento
a lo que en el mismo despacho se me ordena.



O. J. 102-202

Atento
Sr. Ministro

Manuel
C. de la Cruz

Manuel C. de la Cruz

En consecuencia de lo anterior, debo proceder a
tomar posesión de ella, y a dar cumplimiento
a lo que en el mismo despacho se me ordena.

Manuel C. de la Cruz

Manuel C. de la Cruz

102